



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN Nro.185 DE 2023**

**“Por medio de la cual se otorga la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a unos graduantes del programa de Maestría en Administración de Empresas”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 64 del Acuerdo No.02 de 2018, -Reglamento Estudiantil de Posgrados- establece como incentivos, otorgar distinción meritoria o distinción laureada a los trabajos de grado y a las tesis doctorales que cumplan con los requisitos establecidos para ello;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **“La Toma de Decisiones como Alternativa de Acción en las Competencias Laborales en la Mipymes del Sector Comercial del Municipio de Sincelejo”**, el cual fue elaborado por los graduantes del programa de Maestría en Administración de Empresas, Luis Manuel Ortega Cardozo y Elkin Dario Barrios Pacheco, obtuvo una nota de noventa puntos (90) y fue dirigido por el docente William Niebles Núñez;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, ya que evidenció el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión ordinaria realizada el dos (2) de octubre de 2023, al considerar pertinente dicha solicitud;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Otorgar la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio al trabajo investigativo titulado: **“La Toma de Decisiones como Alternativa de Acción en las Competencias Laborales en la Mipymes del Sector Comercial del Municipio de Sincelejo”**, el cual fue elaborado por los graduantes del programa de Maestría en Administración de Empresas, Luis Manuel Ortega Cardozo, identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.804.549 expedida en Sincelejo y Elkin Dario Barrios Pacheco, identificado con cédula de ciudadanía No.92.526.285 expedida en Sincelejo

**ARTÍCULO 2o.** Entregar en nota de estilo la presente resolución.

**ARTÍCULO 3o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los dos (2) días del mes de octubre de 2023

(Original firmado por)

**CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ**

Presidente (e)

(Original firmado por)

**MELISSA SALGADO ANGELONE**

Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	Presidente (e) Consejo Académico	Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.